

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 212

Programa de Magíster en Pensamiento Contemporáneo: Filosofía y Pensamiento Político Universidad Diego Portales

Con fecha 21 de enero de 2013, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Humanidades** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el Programa de Magíster en Pensamiento Contemporáneo: Filosofía y Pensamiento Político de la Universidad Diego Portales.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe de autoevaluación presentado por el Programa de Magíster en Pensamiento Contemporáneo: Filosofía y Pensamiento Político de la Universidad Diego Portales, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa, las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la sexta sesión del Consejo de Humanidades de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, el Programa de Magíster en Pensamiento Contemporáneo: Filosofía y Pensamiento Político de la Universidad Diego Portales se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.

2. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de Programas de Postgrado de la CNA del 7 de marzo de 2007 que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, de programas de magíster y doctorado.
3. Que, con fecha 19 de julio de 2012, el Instituto de Humanidades de la Universidad Diego Portales presentó el informe de autoevaluación realizado por el Programa de Magíster en Pensamiento Contemporáneo: Filosofía y Pensamiento Político, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que, con fecha 23 de noviembre de 2012, fue visitado el Programa de Magíster en Pensamiento Contemporáneo: Filosofía y Pensamiento Político de la Universidad Diego Portales, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que, con fecha 26 de diciembre de 2012, el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
6. Que, dicho informe fue enviado al Instituto de Humanidades de la Universidad Diego Portales para su conocimiento.
7. Que, por carta del 07 de enero de 2013, el programa de Magíster en Pensamiento Contemporáneo: Filosofía y Pensamiento Político comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

8. Que el Consejo de Humanidades de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°6 de fecha 21 de enero de 2013.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Pensamiento Contemporáneo: Filosofía y Pensamiento Político de la Universidad Diego Portales presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Carácter y objetivos:

- El Magíster en Pensamiento Contemporáneo: Filosofía y Pensamiento Político, tiene un carácter académico y multidisciplinar, con énfasis en la formación centrada en el dominio de herramientas filosóficas para el análisis de problemas contemporáneos, junto a perspectivas teóricas propias a las ciencias sociales.
- El Programa presenta una adecuada correspondencia entre el carácter, objetivos y perfil de graduación. Estos tres componentes están alineados por el sentido estratégico de iniciar la formación de investigadores/as en Filosofía y Ciencias Sociales, con una declarada vocación interdisciplinar, asegurada mediante un conjunto de definiciones curriculares, del trabajo de sus académicos, de incentivos asociados al estatuto de “investigadores/as adjuntos/as” de sus estudiantes, entre otras medidas.

b) Requisitos de admisión:

- Los criterios de admisión y el proceso de selección son coherentes con el carácter, objetivos y perfil de graduación del programa. Se promueve un mecanismo de selección que permita admitir postulantes que provienen de una diversidad de formaciones disciplinares de origen en las áreas de las Humanidades y Ciencias Sociales.
- Existen políticas, normativas y procedimientos claros, acordes al nivel de un programa de Magíster, los que están debidamente difundidos en los canales institucionales (Reglamento académico, sitio web del Instituto de Humanidades). Si bien estos son conocidos por la comunidad académica, es necesario formalizar en rúbricas y protocolos estandarizados los criterios y mecanismos de admisión y selección.

c) Estructura del programa:

- La estructura curricular es coherente con el carácter, objetivos y perfil de graduación del Programa. Los contenidos son pertinentes al carácter multidisciplinar con el que se abordan los problemas contemporáneos desde la filosofía y las ciencias sociales. Las tres áreas curriculares (filosofía, pensamiento político, teoría social), cubren las principales perspectivas para cumplir con los objetivos del Magíster.
- La actividad de graduación conducente a la obtención del grado de Magíster, consistente en la elaboración de una tesis, es pertinente y justificada respecto al carácter, objetivos y perfil de graduación del Programa.

- La progresión de estudiantes muestra para el período 2009 – 2012 una significativa mejora tanto a nivel de matrícula de nuevos estudiantes como en lo referido a tasa de graduación. Ello permite evaluar positivamente la efectividad de las medidas tomadas para apoyar a los estudiantes en su ciclo de graduación, las cuales deben seguir implementándose para seguir mejorando estos indicadores. Destacan en esta línea las políticas para abordar la deserción o permanencia prolongada en el programa y el seguimiento a estudiantes egresados y graduados. Otro hecho destacable es la adjudicación el año 2012 de 4 Becas CONICYT (de un total de 5 disponibles para el área de Filosofía) para estudiantes del programa.

d) Cuerpo académico:

- El cuerpo académico es calificado y cuenta con una dedicación horaria que permite cubrir las necesidades del programa. Los perfiles se reparten entre las tres áreas curriculares que configuran el programa, dando lugar a un buen equilibrio. Los estudiantes muestran un alto grado de satisfacción sobre la calidad de la docencia, valorando especialmente la alta dedicación a la investigación que tienen sus académicos.
- La universidad estimula el desarrollo de una alta productividad académica, la que se expresa en investigaciones, publicaciones y actividades de extensión, las cuales son coherentes con las líneas de trabajo y los cursos que dictan los académicos. Además el programa cuenta con la participación de profesores visitantes lo que enriquece y estimula el debate intelectual y la formación a nivel postgradual.

- La unidad debe fortalecer sus mecanismos de gestión de la docencia. Ello implica garantizar la adecuada distribución de responsabilidades en la gestión del programa y perfeccionar los instrumentos e implementación de la evaluación docente, a objeto de que sea un efectivo aporte a la gestión de la unidad. Asimismo, dado el importante recambio del cuerpo académico, deberá demostrar en una futura acreditación la capacidad de consolidar el programa y sostener los indicadores de mejora que ha experimentado en el ciclo 2009 – 2012.

e) Apoyo institucional:

- El programa se aloja en el Instituto de Humanidades, unidad que presta un significativo respaldo al funcionamiento y sustentabilidad del Magíster. Cabe destacar el desarrollo de convenios y redes de colaboración académica internacionales, que posibilitan el intercambio estudiantil y la interacción académica con centros especializados. Se observa no obstante, la necesidad de fortalecer las redes de asociación nacionales, las que muestran un avance incipiente al respecto.
- El programa cuenta en general con infraestructura adecuada, si bien es necesario mejorar la dotación de recursos bibliográficos, cuestión a la que la universidad ya se encuentra abocada.
- La institución cuenta con varios programas de apoyo estudiantil, los que son consistentes con uno de los objetivos del programa, que es formar en la investigación a los estudiantes, dado que permite el acceso al programa, fomenta en ellos las actividades de investigación y los apoya en la formación de contactos internacionales.

- El reglamento del programa es adecuado y perfectamente accesible desde la página del Instituto de Humanidades. En él se nombran varias instancias de gestión y funciones de las mismas que no siempre parecen corresponderse con lo efectivamente realizado, según se desprende de las entrevistas. El nivel de formalización en la gestión del programa requiere fortalecimiento, especialmente en procedimientos regulares y normados, pues se aprecia un cierto grado de informalidad en este sentido, el que sin embargo no parece incidir negativamente en el funcionamiento del programa.

f) Autorregulación:

- El programa se acoge a la planificación estratégica institucional. Existe escasa formalización en procedimientos de planificación y autoevaluación. El plan de mejoramiento es bastante puntual y pretende subsanar aspectos concretos, por lo que no responde a la necesidad de elaborar instrumentos de gestión en general.
- El proceso de acreditación anterior ha sido atendido y se ha intentado dar respuesta a los diversos elementos señalados en él como defectuosos. Se han tomado varias decisiones en este sentido que evidencian un debate en torno al anterior proceso de evaluación y el empeño de mejorar el programa a partir de éste. No obstante, cabe mencionar que no se han conseguido resolver adecuadamente algunos de los aspectos señalados en el proceso de acreditación anterior. Así, a pesar de un esfuerzo de definición mayor, sigue habiendo poca claridad en las diferencias entre los objetivos y el radio de acción de la unidad académica en general (léase el Instituto de Humanidades – IDH-), y los del programa en particular. A menudo, incluso en el mismo Informe de

Autoevaluación, se asimilan todas las acciones y lineamientos del IDH con las del programa mismo.

- Se evidencia que el presente proceso de acreditación le ha sido útil al Magíster. Es apreciable la firme voluntad de llevar a cabo modificaciones que mejoren el programa en varios aspectos e incluso que lo vuelvan más formativo. Además, la implementación de estas medidas está siendo rápida y efectiva.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE HUMANIDADES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Pensamiento Contemporáneo: Filosofía y Pensamiento Político de la Universidad Diego Portales se ajusta con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el Programa de Magíster en Pensamiento Contemporáneo: Filosofía y Pensamiento Político de la Universidad Diego Portales, impartido en la ciudad de Santiago, en jornada vespertina.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **seis años**. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 21 de enero de 2019**, oportunidad en la cual el Programa de Magíster en Pensamiento Contemporáneo: Filosofía y Pensamiento Político de la Universidad Diego Portales podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Eugenio Cáceres Contreras
CONSEJO DE ACREDITACIÓN HUMANIDADES
QUALITAS